



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**ACTA DE ASAMBLEA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE  
MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2024.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las 10:00 horas con 30 minutos del día 03 de junio de 2024, en las instalaciones de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, ubicado en Avenida Jesús del Monte número 52, Colonia Pirules, Huixquilucan, Estado de México, y estando presentes las y los C.C. Amairani Tovar Medina, Alejandra Montserrat Caballero Guevara, Juan Manuel Cruz Gutiérrez, José Manuel Zavala Silva, Rosalío Martínez Franco y José Carlos Peña Ordoñez, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 33 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se reúnen con la finalidad de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma, la sesión se celebra bajo el siguiente orden del día:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quórum legal;
- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- III. Análisis y, en su caso, aprobación del segundo avance trimestral del Programa Anual 2024;
- IV. Actualización, modificación o creación de las cédulas de trámites y servicios, y, en su caso, aprobación;
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Clausura de la Sesión.





"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

## Desahogo del Orden del día

### I. PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

A continuación, la Lic. Amairani Tovar Medina Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, procede a dar la bienvenida a los integrantes del comité, declarando abierta la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno, solicitando a la Secretaria Técnica la licenciada Alejandra Montserrat Caballero Guevara, proceder con la toma formal de lista de asistencia de las y los integrantes del Comité, para determinar con ello el quórum existente y estar así en posibilidades de proveer al respecto.

Paso seguido y en cumplimiento a la instrucción de la presidenta del Comité, la Secretaria Técnica, con base en el listado preparado previamente a ello, procedió a tomar razón de asistencia a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, quienes para tal efecto fueron invocados cada uno por su nombre completo y cargo, la Secretaria Técnica menciona que a la presente sesión se encuentran presentes, seis de los seis integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, por lo que existe quórum legal para proceder a sesionar.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, se da fe del punto número uno del orden del día, mismo que se declara concluido.

### II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En lo correspondiente, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente informa a las y los integrantes del Comité, que en la carpeta de notificación y citación que se les hizo llegar, les fue expuesto un proyecto del orden del día que consta de 6 puntos a saber:

- I. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quórum legal;





"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

### III. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL SEGUNDO AVANCE TRIMESTRAL DEL PROGRAMA ANUAL 2024.

En este punto del orden del día, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, solicita a la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, para que proceda con el análisis del segundo avance trimestral del programa anual 2024, se informa que, al no existir propuestas de Mejora Regulatoria para el Programa Anual 2024, no hay avance trimestral del Programa Anual de 2024.

----- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor; quien votaba en contra o en su caso, se abstenía sobre el porqué no hay segundo avance trimestral del Programa Anual de 2024; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

No existiendo comentarios de las y los integrantes, la Secretaria Técnica del comité da fe del punto número tres del orden del día, mismo que se declara concluido.

### IV. ACTUALIZACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE LAS CÉDULAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS, Y EN SU CASO, APROBACIÓN

En este punto del orden del día, la Secretaria Técnica del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informa la justificación por la cual no hay actualización, modificación o creación de las cédulas de trámites y servicios, debido a que, actualmente el marco regulatorio de esta Dirección General se encuentra estable y ha demostrado ser efectivo en el resultado de los objetivos establecidos. No se han detectado lagunas o inconsistencias que requieran cambios inmediatos o sustanciales en los procedimientos de esta Unidad Administrativa.





*"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

- II. Lectura, discusión y aprobación del orden del día;
- III. Análisis y, en su caso, aprobación del segundo avance trimestral del Programa Anual 2024;
- IV. Actualización, modificación o creación de las cédulas de trámites y servicios, y, en su caso, aprobación;
- V. Asuntos Generales; y
- VI. Clausura de la Sesión.

A continuación, y una vez que las y los integrantes del Comité se manifiestan sabedores del orden del día, al no existir comentarios, se procede a someter a votación de la asamblea el citado orden del día y en ese sentido se solicita a las convocadas y los convocados se sirvan externar su voto primeramente quienes estén a favor, en segundo término quienes estén en contra de él, y en tercer término que se manifiesten quienes opten por la abstención de sentido de voto, debiéndose dar fe y cuenta del resultado que se obtenga.

----- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. La secretaria técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor del orden del día propuesto por esta asamblea, quien votaba en contra o en su caso se abstenía; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor del orden del día planteado, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

Una vez concluida la intervención de la Secretaria del Comité, y no existiendo comentarios de las y los integrantes, se da fe del punto número dos del orden del día, mismo que se declara concluido.





*"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"*

----- Razón de fe y cuenta. - Al efecto. La Secretaria Técnica, da fe que al ser cuestionados las y los presentes integrantes del comité respecto a quien votaba a favor; quien votaba en contra o en su caso, se abstenía sobre la justificación el por qué no hay actualización, modificación o creación de las cédulas de trámite y servicios; resultó que la totalidad de las y los integrantes presentes emitieron su voto a favor de la justificación del por qué no habrá actualización, modificación o creación de las cédulas de trámites y servicios, sin que se formulara voto en contra o abstención del mismo sobre el tema, de lo cual se procedió a dar cuenta.

No existiendo comentarios de las y los integrantes, la Secretaria Técnica del comité da fe del punto número cuatro del orden del día, mismo que se declara concluido.

#### **V. ASUNTOS GENERALES.**

En lo correspondiente, se les pregunta a las y los integrantes del Comité si existen asuntos generales por tratar; no habiendo ningún asunto general por tratar por parte de los integrantes, se da fe del punto número cinco del orden del día, mismo que se declara concluido.

#### **VI. CIERRE DE LA SESIÓN**

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria; "siendo las 11:00 horas con 10 minutos del día 03 de junio de 2024, queda clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Huixquilucan, 2024", con la declaratoria de que a su vez se tendrán desde luego por válidos, los diversos puntos que ya han quedado agotados al respecto.





"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

PRESIDENTA DEL COMITÉ

  
**LIC. AMAIRANI TOVAR MEDINA**  
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA  
Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARIA TÉCNICA

  
**LIC. ALEJANDRA MONTSERRAT  
CABALLERO GUEVARA**  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA


Vocal 1

  
**BIOL. JUAN MANUEL CRUZ GUTIÉRREZ.**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE DICTAMINACIÓN


Vocal 2

  
**LIC. JOSÉ MANUEL ZAVALA SILVA**  
ENLACE ADMINISTRATIVO

Vocal 3

  
**C. ROSALIO MARTÍNEZ FRANCO**  
INSPECTOR ADSCITO A LA DIRECCIÓN  
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Vocal 4

  
**BIOL. JOSÉ CARLOS PEÑA ORDOÑEZ**  
INSPECTOR ADSCITO A LA DIRECCIÓN  
DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE